

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Arrecife, a 29 de octubre de 2001.- La Alcaldesa, María Isabel Déniz de León.

Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria)

4208 *ANUNCIO de 7 de noviembre de 2001, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan General de Ordenación de Valsequillo.*

D. Francisco Ramón Sánchez Robaina, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 39/1994, de 30 de noviembre, por el que se modifica el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 14.6 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto

Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Hace saber: que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación de Valsequillo.

2.- Suspender el otorgamiento de licencias en la totalidad del ámbito territorial del municipio, quedando excluidas aquellas áreas del territorio en las que las nuevas determinaciones no resulten contradictorias con el vigente régimen urbanístico.

3.- Someter a información pública el citado instrumento de planeamiento desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, periódico y tablón de anuncios de la Corporación hasta el día 31 de diciembre próximo, plazo en el que las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en la calle León y Castillo, 1, Valsequillo, y presentarlas alegaciones que estimen convenientes.

Valsequillo, a 7 de noviembre de 2001.- El Alcalde, Francisco Ramón Sánchez Robaina.